



DECRETO DAEM N° 616

CHIGUAYANTE, 30 MAYO 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N°266/2014 del Director (s) D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 2653, de fecha 02 de mayo de 2014 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio, a los siguientes funcionarios:

Alejandro Araya Villegas, Auxiliar Liceo B-37, por un valor equivalente a 11 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

Carlos Vidal Muñoz, Auxiliar Escuela Manquimavida, por equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

Alberto Mella Mella, Auxiliar Escuela John Kennedy por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

Jacqueline Manquian Levipil, Auxiliar Escuela Balmaceda Saavedra, por un valor equivalente a 10 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

Juan Carlos Venegas Spielmann, Auxiliar Escuela Alemana por un valor equivalente a 12 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

Pilar Garrido Carmona, Paradocente Escuela Grecia, por un valor equivalente a 13 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 18 de abril de 2014.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILALOBOS
ALCALDE

PARV/LTS/LSP/COA/coa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Ley de Transparencia
- Interesado

